



759

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 03 JUN. 2013

VISTOS:

- Patente.
Municipales.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
 - 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SOCIEDAD COMERCIAL DE RECURSOS HUMANOS KILSAR. LIMITADA
R.U.T. : 76081069-K
Dirección Particular : MANUEL BULNES 743 B

PATENTE

ROL : 2-23197
Código : 749.221
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ANDRES BELLO 1063
A la dirección comercial : MANUEL BULNES 743 B
Rol Avalúo : 190-1
Fecha de Solicitud : 20/05/2013
Traslado N° : 35
Fecha : 20/05/2013

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/jpc

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

606.343,-